

## **COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES. PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 6 DE FEBRERO DE 2025.**

Queridos compañeros:

Los vocales electivos de la Asociación de Fiscales os damos cuenta del Pleno celebrado en Madrid el pasado día 6 de febrero de 2025, concebido inicialmente como monográfico para analizar la propuesta de la Inspección Fiscal para la distribución del complemento variable por objetivos en caso de lograrse un incremento del crédito presupuestario hasta el 5% de la masa salarial.

Como se nos anunció en el Pleno de 24 de septiembre de 2024, a la vista del previsible aumento de la cantidad destinada al complemento de productividad -de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Supremo respecto a la Carrera Judicial-, se ha abordado con celeridad una revisión los criterios de reparto con el objetivo de que este complemento pueda llegar a un mayor número de Fiscales.

La propuesta que ha elaborado la Inspección Fiscal presenta, por una parte, un listado de cargos, plazas y nombramientos que lo percibirían, bien en todo caso o bien alcanzando unas puntuaciones mínimas en los estadillos, tratando de cubrir la histórica necesidad de que la productividad alcance también a quienes no ven reflejada en el baremo la actividad real que desarrollan; por otra parte, este listado de perceptores se sumaría al conjunto de fiscales a los que llegaría la productividad según el sistema tradicional de cumplimentación de estadillos, conjunto en todo caso mucho más extenso que en la actualidad dado que, disponiéndose de más del triple de cuantía a repartir, serían más los perceptores.

Como siempre hemos defendido, compartimos el interés de que los criterios de distribución del complemento variable por objetivos sean revisados para una mayor equidad en la percepción y que un mayor número de fiscales puedan acceder a este complemento, siempre dentro de los límites y condicionantes fijados en el RD 432/2004, de 12 de marzo. Por ello, estimamos muy valorable la propuesta de la Inspección Fiscal como punto de partida de un nuevo sistema de distribución que, aunque está por matizar y concretar en alguno de sus aspectos, sin duda supone una importante mejora respecto a la situación actual.

# Asociación defiscales

Más allá de este tema, hemos informado el Proyecto de Real Decreto por el que se regularizan los anexos de la Ley 15/2003, relativos al régimen retributivo de la Carrera Fiscal (que no recoge un incremento sino sólo la plasmación en la norma de las cuantías que actualmente se están abonando).

Además, el Fiscal General del Estado informó al Pleno de los nombramientos de dos nuevos fiscales de la Unidad de Apoyo y los adjuntos a los Fiscales de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación y de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

Finalmente, a petición de los Vocales de la AF fue llevado al Pleno desde la Comisión Permanente el trámite de audiencia relativo a la designación por el Fiscal General del Estado de Teresa Peramato Martín como fiscal encargada del despacho de dos recursos de amparo seguidos en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, ya que entendimos que la proximidad existente entre el recurrente, Eduardo Esteban Rincón, y la plantilla de esa Fiscalía podría advertirse también respecto de la Fiscal designada, exponiendo el Fiscal General del Estado que su experiencia en recursos de amparo justifica su idoneidad, sin que exista causa de abstención.

Acabada la reunión del Pleno, los vocales electivos fuimos invitados a visitar el nuevo edificio de la Fiscalía General, que permitirá reubicar muchas de las Unidades Centrales y Fiscalías especiales evitando la actual dispersión.

Madrid, a 7 de febrero de 2025.

## **Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:**

Jorge Andújar Hernández  
María Isabel Gómez López  
Eva María Mas Curià  
Miguel Rodríguez Marcos  
Beatriz Sánchez Carreras  
Roberto Valverde Megías